

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA – CET

**ACTIVIDAD
“Beneficios Descuentos Matrículas CET 2024-1”**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieran hacer parte de la actividad denominada **“Beneficios Descuentos Matrículas CET 2024-1”** (en adelante LA ACTIVIDAD) a desarrollarse en la ciudad de Bogotá del 1 de octubre de 2023 al 8 de febrero de 2024.

a. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	<i>Beneficios Descuentos Matrículas CET 2024-1.</i>
Fecha de inicio de la actividad:	1 de octubre de 2023.
Fecha de terminación de la actividad:	8 de febrero de 2024.
Objetivo:	<p>Desarrollar una actividad que permita a los diferentes participantes acceder a alguno de los siguientes descuentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descuento del 20%, 15%, 14% o 10% por pronto pago sobre el valor de la matrícula, a los estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes afiliados a la caja colombiana de subsidio familiar (Colsubsidio). - Que vayan a cursar cualquiera de los programas de la oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula. - Estudiantes que formalicen el pago del 100% del valor de la matrícula en las fechas establecidas en la Tabla 1: Cronograma descuentos Matrículas CET 2024-1 ESTRATEGIA. 2. Descuento del 10%, 8% o 5% por pronto pago sobre el valor de matrícula, a los estudiantes con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes que no se encuentren afiliados a la caja colombiana de subsidio familiar (Colsubsidio). - Que vayan a cursar cualquiera de los programas de la oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula. - Estudiantes que formalicen el pago del 100% del valor de la matrícula en las fechas establecidas en la Tabla 1: Cronograma descuentos Matrículas CET 2024-1 ESTRATEGIA.

Cubrimiento/ Participante:	Aplica para los participantes de la actividad “ Beneficios Descuentos Matrículas CET 2024-1 ” que cumplan con las condiciones relacionadas en el objetivo del presente documentos.
-----------------------------------	---

b. REQUISITOS

1. Podrán beneficiarse de esta actividad todos los participantes de la Actividad “**Beneficios Descuentos Matrículas CET 2024-1**”, que cumplan con la totalidad de requisitos y condiciones citados en el presente documento, y el cronograma establecido a continuación:

Tabla 1: Cronograma descuentos Matrículas CET 2024-1 ESTRATEGIA

ESTRATEGIA	DETALLE	FECHAS
Descuentos en matrícula Primera Etapa TYT - TL	Valor Matrícula 2023 - Afiliados 20% - No Afiliados 10%	Del 1 de octubre al 16 de diciembre 2023
Descuentos en matrícula Segunda Etapa TYT - TL	Valor Matrícula 2023 - Afiliados 15% - No afiliados 8%	Del 17 al 31 de diciembre 2023
	Valor Matrícula 2024 Programas Tecnológicos - Afiliados 15% - No afiliados 8% Valor Matrícula 2024 Programas Técnico Laboral - Afiliados 10% - No afiliados 5%	Del 2 a 20 de enero 2024
Descuentos en matrícula Tercera etapa	Valor Matrícula 2024 Programas Tecnológicos - Afiliados 10% - No afiliados 5% Valor Matrícula 2024 Programas Técnico Laboral - Afiliados 10% - No afiliados 0%	Del 21 de enero al 8 de febrero 2024

Descuento FEC en matrícula	Valor Matrícula 2023 24% (7% CET + 7% FEC + 10% Colsubsidio) No acumulable con otros descuentos.	Del 1 de octubre al 31 de diciembre 2023
Descuento FEC en matrícula	Valor Matrícula 2024 24% (7% CET + 7% FEC + 10% Colsubsidio) No acumulable con otros descuentos.	Del 2 de enero al 8 de febrero 2024

2. Los descuentos aplicarán para los estudiantes que formalicen su matrícula en las fechas descritas, en cualquiera de los programas de la oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula. El descuento relacionado:
- Solo aplica para pagos del 100% del valor de la matrícula (es decir no aplica para pagos parciales).
 - Solo aplica para pagos dentro de las fechas definidas; si el pago se recibe posterior a la fecha límite el estudiante deberá pagar la diferencia entre el descuento y la matrícula ordinaria y/o extraordinaria según corresponda.
 - No es acumulable con otros descuentos, promociones, o convenios de tarifas existentes.

c. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrollará LA ACTIVIDAD:

- Diligenciar los formularios de interés del programa en el cual está interesado, puesto para tal fin por parte de la CET.
- Adelantar el proceso de inscripción al programa en el cual se encuentra interesado.
- La CET le enviará validación a través del correo electrónico del porcentaje de descuento aprobado sobre el valor de la matrícula para los programas ofertados por la CET.
- El descuento se hará efectivo, a los usuarios, cuando estos legalicen el proceso de matrícula en los programas ofertados por la CET, dentro del plazo relacionado.
- Aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
- Los demás requisitos mínimos que sean dispuestos por la CET.

d. ACEPTACIÓN TÁCITA

Con el diligenciamiento de los formatos o formularios dispuestos por la CET para tal fin, se entiende que los participantes de la ACTIVIDAD aceptan incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. La CET no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.

e. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La participación en LA ACTIVIDAD es individual, intransferible y voluntaria.
2. La CET se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de esta ACTIVIDAD, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de la misma.
3. Los descuentos acá descritos no aplican para el valor de inscripción, seguros, carné u otros derechos pecuniarios.
4. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD aplica para la matrícula de programas de la oferta de Técnicos Laborales y Tecnologías o técnicos Laborales del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula.
5. El descuento solo se hará efectivo cuando el usuario formalice su matrícula financiera.
6. En caso de que la matrícula del estudiante nuevo se dé después de las fechas estipuladas, este deberá pagar la diferencia entre el descuento y la matrícula ordinaria y/o extraordinaria según corresponda.
7. Los descuentos anteriormente relacionados solo son acumulables con el descuento por afiliación a la Caja, no son acumulables con otro tipo de descuento comercial por campaña o por convenio, ni aplica a las tarifas de los cursos de inglés para las categorías A, B y C, ni cursos libres.
8. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el literal B de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en LA ACTIVIDAD.
9. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por la CET durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD y al momento de matricularse.
10. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD aplica para cualquier medio de pago.

f. AVISO DE PRIVACIDAD

La Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET, identificada con NIT 900.401.526-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por los estudiantes en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por CET y/o por el tercero que éste determine.

La CET informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la CET y/o al tercero que éste determine.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
- 3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- 4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 5) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- 6) La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link <https://cetcolsubsidio.edu.co/> "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico servicioalcliente@cetcolsubsidio.edu.co.

g. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Mediante la participación en esta actividad, el o los estudiantes y/o representante legal del(los) estudiante(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de CET, la cual podrá conocer consultando en la página web www.cetcolsubsidio.edu.co, y autoriza(n) a la CET y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

La CET podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el estudiante y/o representante legal del(los) estudiante(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) estudiante(s), podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El/los estudiante(s) y/o representante legal del(los) mismo, renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine.

La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.cetcolsubsidio.edu.co "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsubsidio.edu.co

h. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La CET podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el/los estudiante(s) y/o representante legal del(los) mismo mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de la CET entre otros. En este sentido, la imagen de los participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El afiliado participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.